PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO: *"CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, MATERIALES Y OTROS EQUIPOS DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-13229-2024 Y SGPS-12162-2024 DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES - CEET SENA".*

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES

La Entidad procede a dar respuesta, atendiendo las observaciones recibidas, de la siguiente manera:

1. **OBSERVACION** presentada por la empresa **ANDIREC LTDA**

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	SAMC-DC-CEET-101-2024
Descripción del proceso	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, MATERIALES Y OTROS EQUIPOS DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-13229-2024 Y SGPS-12162-2024 DEL CEN
De:	ANDIREC LTDA
Usuario:	CLAUDIA FONSECA
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(17/10/2024 11:16:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6997843
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES al proceso

Texto de mensaje

blank

Cordial Saludo

Solicitamos amablemente a la entidad, respecto al ítem 11 del lote 7 aclarar la precision de la misma ya que para basculas de rangos superiores a los 30Kg la precision es del orden de 0,01kg o su equivalente en gramos 10g.

Gracias.

RESPUESTA OBSERVACION: Se acepta la observación, al revisar la descripción del ítem 11 del lote 7 se encontró que hubo error en la precisión de la báscula por lo tanto la precisión se corregirá en los pliegos definitivos

2. **OBSERVACION** presentada por la empresa **GNH Colombia S.A.S.**

(…) Por medio de la presente realizamos las siguientes observaciones al proceso No. SAMC-DC-CEET-101-2024 para ser tomadas en cuenta:

LOTE No. 1
Posición 11: Tóner Impresor, según especificaciones este tóner corresponde a la ref. 88ª, pero esta referencia no se encuentra disponible para Colombia, podrían por favor ser un poco más específico o indicarnos la referencia exacta del tóner y de la impresora donde este va a ser usado, o un homologo para este tóner.

Posición 17 y 18: Regla rígida: se solicitan de las siguientes medidas 1.000 x 30 x 6 y 2.000 x 40 x 8, sin embargo, quisiéramos saber si es posible ofertar: regla rígida en acero inoxidable con las siguientes dimensiones: 1.050 x 35 x 1.25 mm y 2.065 x 40 x 2mm

Posición 25: "Adicional el kit debe incluir como complemento un set de 22 piezas aisladas entre diferentes tipos de cortadores, alicates y desatornilladores, entre ellos hexagonal 7/32", 5/32", cuadro #1 x 80 mm, cuadro # 2 x 100 mm, destornillador philips #1 x 80mm, #2 x 100mm.

Podrían por favor especificar qué tipo de cortadores, alicates y destornilladores se requieren para este kit.

LOTE No. 7

Posición 10: Equipo de presión hidráulico y Banco de trabajo: pueden por favor revisar al detalle las medidas de la prensa, pues estas medidas no son comerciales.

Posición 11: Báscula Laboratorio: podrían revisar al detalle la capacidad para la báscula, pues al realizar la búsqueda en el mercado, nos refieren que la capacidad máxima es de 20kg, para calibrar masas patrón.

Posición 13: Compresor de aire: es posible ofertar el compresor de aire con las siguientes características:
Entrega de aire (cfm) 13.6
Presión de operación (Bar) (Psi) 8 / 116
Numero de cilindros 2 en L
Numero de etapas 1
Velocidad (RPM) 1000
Tipo motor Eléctrico
Potencia motor (Hp) (Kw) 3.0 - 2.2
Voltaje 220v
Fases 3
Frecuencia (Hz) 60
Tanque (Lts) 200
Peso (Kg) 118
Dimensiones (AlxAnxL) -
Garantía 12 meses
Procedencia país Italia 100% imp

Pues el compresor que se especifica en la pre-cotización, no es compatible con los decibeles, pues para un compresor de pistón estaría por encima de 90 decibeles. (…)

RESPUESTA OBSERVACION:

Lote 1:

Posición 11: Se amplía la información técnica del ítem 11 Lote 1: Tóner compatible con Impresora HP LaserJet Pro P1108 Compatible HP CE285A (85A) Negro, duración 2000 pág.

Posición 17 y 18: Regla rígida: La información en los estudios previos corresponde a las especificaciones técnicas mínimas.

Posición 25: Set de herramientas de instalación eléctrica: La información en los estudios previos corresponde a las especificaciones técnicas mínimas.

Lote 7:

Posición 10: No es posible cambiar las dimensiones ya que se requiere el ítem como se definió en la especificación técnica en los estudios previos. Éste ítem no tendrá modificación.

Posición 11: Al revisar la descripción del ítem 11 del lote 7 se encontró que hubo error en la precisión de la báscula por lo tanto la precisión se corregirá en los pliegos definitivos.

Báscula Laboratorio Balanza Alta Precisión 50kg + 50 masas patrón de 20kg / cada una
precisión de la báscula: 0.01kg o su equivalente en gramos 10g.
la báscula requiere estar calibrada en laboratorio acreditado bajo ISO 17025 en cinco puntos: 10kg, 20kg, 30kg, 40kg, 50kg

Características de las masas
Clase de Exactitud: M1
Rangos: 20 kg
Material de construcción: FUNDICION DE HIERRO

Densidad aproximada: 7.2 kg / DM
Aplicación: Industrial – Metrología Legal
cada masa

Posición 13: No es posible cambiar las especificaciones ya que se requiere el ítem como se definió en la especificación técnica. Éste ítem no tendrá modificación.

3. **OBSERVACION** presentada por la empresa **Grupo Caf tecnologia**

(…) ***Asunto.*** *OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.*

Yo, Carlos Andrés Fontalvo Salas con cedula de ciudadanía 1067722154 en mi calidad de Representante legal de GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S con NIT 901.238.371-9 presento ante usted(es) las siguientes observaciones al pliego de condiciones del proceso en mención.

1. *permitir presentar actas de liquidación, actas de cumplimiento y/o recibo de satisfacción para comprobar experiencia para mayor cumplimiento en el requisito habilitante de experiencia.*
2. *solicitar a la entidad permitir presentar una totalidad de 4 contratos de experiencia por lotes, que sea permitido lo solicitado para oferentes que cumplen con el criterio de MIPYMES*
3. *pedirle a la entidad, que soliciten establecimiento de comercio abierto al público en Bogotá, en aras de que garantizar mayor cumplimiento, un espacio abierto al público donde puedan interponer quejas y/o petición, para garantizar celeridad en el término de tiempo para mayor cumplimiento en lo ajustado al cronograma del SECOP II, por la época en que se esta ejecutando el contrato ya que las transportadoras funcionan de manera menos eficaz y demoradas por ser época de fin de año. (…)*

RESPUESTA OBSERVACION 1: Se dilucida la observante que en el estudio previo numeral 19.1 REQUISITOS HABILITANTES, C. Capacidad de experiencia, expresa**:**

d. Documentos De Soporte De La Experiencia Acreditada

Para verificar la experiencia acreditada, cuando el proponente no cuente con una certificación que contenga toda la información anteriormente descrita, podrá acreditarla así:

- ✓ *Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.*
- ✓ *La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.*
- ✓ *La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.*
- ✓ *El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.*

RESPUESTA OBSERVACION 2: No se acepta la observación, la entidad requiere que el proponente certifique la calidad de Mipyme, y acredite experiencia en máximo tres (3) certificados de contratos, celebrados y ejecutados en el 100 y relacionados con la naturaleza de los lotes respectivamente objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial por lote.

RESPUESTA OBSERVACION 3: No se acepta la observación toda vez, que el futuro contratista previo a la presentación de su oferta debe considerar los plazos indicados para la ejecución del objeto contratado en los tiempos ya establecidos en el pliego de condiciones.

4. **OBSERVACION** presentada por la empresa **EQUINTEC**

Estimados Señores,

En nombre de **EQUINTEC SAS**, manifestamos nuestra intención de participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-DC-CEET-101-2024, cuyo objeto es la **compra de maquinaria, materiales y otros equipos de los proyectos SENNOVA SGPS-13229-2024 y SGPS-12162-2024 del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones - CEET SENA**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

EQUINTEC SAS se encuentra en la capacidad de ejecutar de forma exitosa el objeto de este proceso. No obstante, solicitamos muy respetuosamente a la entidad ajustar el siguiente indicador financiero, con el fin de participar en este proceso, que es de total interés para nuestra organización.

Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Requisito Original	Ajuste solicitado	Observaciones
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 56%	Menor o igual al 86%	Nuestro índice de endeudamiento a corte del 31 de diciembre de 2023 se ve afectado principalmente por los anticipos de clientes, los cuales incrementan temporalmente nuestros pasivos. Estos pasivos se transformarán en ingresos a lo largo de 2024, lo que estabilizará el endeudamiento. Esto se debe a la naturaleza de nuestro negocio, donde en la mayoría de los proyectos se solicita un porcentaje de anticipo del valor del contrato, y los plazos de ejecución suelen ser extendidos.

Anexo: Justificación alto nivel de endeudamiento

equintec
ingeniería personalizada

Este ajuste nos permitirá cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y nos brindarán la oportunidad de participar de manera competitiva en el proceso de selección. Además, estamos seguros de que nuestra participación contribuirá significativamente al éxito de la propuesta presentada por la entidad, asegurando que se cumplan los objetivos del proyecto de manera eficiente y eficaz.

Agradecemos su atención a nuestra solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.

RESPUESTA OBSERVACION: Teniendo en cuenta las observaciones presentadas para la modificación del indicador de endeudamiento de 56% a 86% y a 65% y con base en los siguientes criterios:

1. El indicador de endeudamiento es uno de los componentes de la evaluación financiera y los oferentes deben cumplir con los demás indicadores solicitados para que se habiliten financieramente.

2. La evaluación financiera es uno de los componentes de la selección de oferentes contando con evaluaciones técnica y jurídica y los oferentes deben cumplir con los demás requisitos solicitados en el documento de estudios previos para la adjudicación del contrato.

3. El proceso de contratación está compuesto por 7 lotes y en este tipo de procesos los oferentes pueden presentar ofertas a los lotes de su interés que puede ir desde un solo lote hasta el total de los lotes que componen el proceso.

4. Que la modificación del indicador financiero solicitado para permitir la participación plural de oferentes.

5. Que los indicadores financieros solicitados son una estimación del sector de las empresas que ofrecen los bienes solicitados y que la entidad debe tener en cuenta las observaciones de los oferentes interesados en presentarse para la ejecución de contrato para garantizar la adquisición de los bienes y la ejecución de recursos presupuestales.

6. Que se realizó la solicitud de modificación de uno solo indicador financiero de los solicitados por la entidad por lo que los oferentes manifiestan el cumplimiento de los demás indicadores financieros solicitados.

Con base en lo anterior SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES y se realizará modificación del indicador de endeudamiento el cual pasará de 56% a 86% en el documento de estudios previos.

5. **OBSERVACION** presentada por la empresa **ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES SAS**

OBSERVACION 1: CAPACIDAD FINANCIERA

Indicadores: La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros se definieron con base en los establecidos en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3, los cuales son de verificación en el RUP:
Para definir el nivel adecuado y proporcional los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- • Condiciones financieras de empresas del sector
- • Presupuesto del proceso
- • Las condiciones financieras y el comportamiento de los indicadores financieros de los sectores se evaluaron a través del Sistema de Información y Riesgo Empresarial – SIREM, publicado por la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre de 2023.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente Mayor o igual a	Resultado 1.4
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total Menor o igual a	Resultado 56%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Resultado

Solicitamos a la entidad evalúe ajustar el indicie de endeudamiento a 65%, esto con el fin de tener pluralidad de oferentes.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios.

RESPUESTA OBSERVACION: Teniendo en cuenta las observaciones presentadas para la modificación del indicador de endeudamiento de 56% a 86% y a 65% y con base en los siguientes criterios:

1. El indicador de endeudamiento es uno de los componentes de la evaluación financiera y los oferentes deben cumplir con los demás indicadores solicitados para que se habiliten financieramente.

2. La evaluación financiera es uno de los componentes de la selección de oferentes contando con evaluaciones técnica y jurídica y los oferentes deben cumplir con los demás requisitos solicitados en el documento de estudios previos para la adjudicación del contrato.

3. El proceso de contratación está compuesto por 7 lotes y en este tipo de procesos los oferentes pueden presentar ofertas a los lotes de su interés que puede ir desde un solo lote hasta el total de los lotes que componen el proceso.

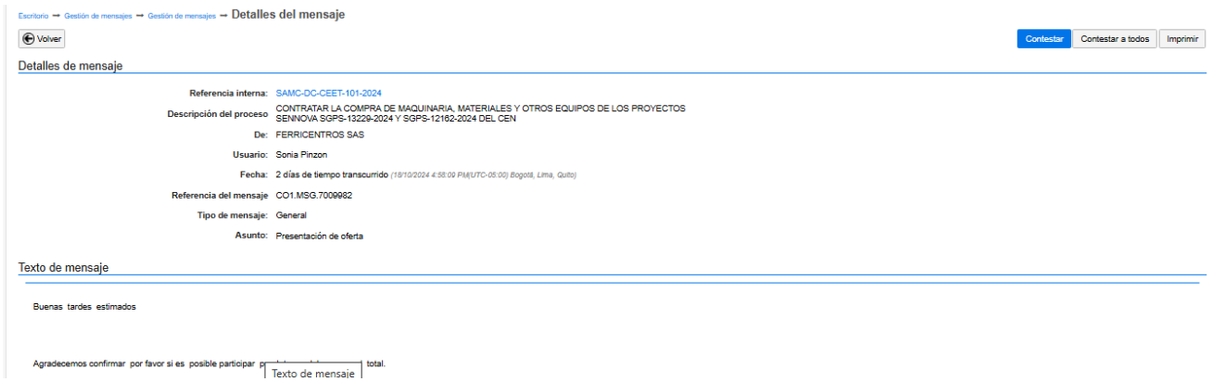
4. Que la modificación del indicador financiero solicitado para permitir la participación plural de oferentes.

5. Que los indicadores financieros solicitados son una estimación del sector de las empresas que ofrecen los bienes solicitados y que la entidad debe tener en cuenta las observaciones de los oferentes interesados en presentarse para la ejecución de contrato para garantizar la adquisición de los bienes y la ejecución de recursos presupuestales.

6. Que se realizó la solicitud de modificación de uno solo indicador financiero de los solicitados por la entidad por lo que los oferentes manifiestan el cumplimiento de los demás indicadores financieros solicitados.

Con base en lo anterior SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES y se realizará modificación del indicador de endeudamiento el cual pasará de 56% a 86% en el documento de estudios previos.

6. **OBSERVACION** presentada por la empresa **FERRICENTROS SAS**



Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-DC-CEET-101-2024
Descripción del proceso	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, MATERIALES Y OTROS EQUIPOS DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-13229-2024 Y SGPS-12162-2024 DEL CEN
De:	FERRICENTROS SAS
Usuario:	Sonia Pinzon
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido (18/10/2024 4:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7009982
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Presentación de oferta

Texto de mensaje

Buenas tardes estimados

Agradecemos confirmar por favor si es posible participar p[Texto de mensaje] total.

RESPUESTA OBSERVACION: Se aclara al observante que la presentación de la oferta puede ser por lote o la totalidad de los lotes.

7. **OBSERVACION** presentada por la empresa **EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.**



Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	SAMC-DC-CEET-101-2024
Descripción del proceso	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, MATERIALES Y OTROS EQUIPOS DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-13229-2024 Y SGPS-12162-2024 DEL CEN
De:	
Usuario:	
Fecha:	22 horas de tiempo transcurrido (17/10/2024 6:03:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7002728
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación al Lote 2

Texto de mensaje

blank

Buenas noches,

Estimados Señores SENA, agradecemos su ayuda aclarando para el lote dos, si requieren la cámara solamente con el lente estandar de 24° o si requieren una lente adicional, ya que en la parte "Datos de imágenes y óptics" nombran varias características dependiendo del lente a seleccionar.

Gracias

RESPUESTA OBSERVACION:

Con relación a la observación del ítem del lote 2, la entidad aclara la necesidad de un lente Número F: f/1,1 (lente 42°) en el apartado **Datos de imágenes y óptics**.

Dada en Bogotá DC., el veintiuno (21) días de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL

PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL
Subdirector (E) Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
Regional Distrito Capital del SENA

Elaboró: Kelvin Javier Castañeda Guerrero – Instructor Grado 07
Elaboró Mauricio Alexander Vargas Rodríguez - Dinamizador SENNOVA
Reviso: Diana María Carvajal Téllez - Abogada GAACS
Reviso: Zamir Molano- Profesional Contabilidad GAAICS